



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Enero veintitrés de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	Sociedad M&A Ingeniería Contable S.A.S
Ejecutado	Sociedad Sigma Construcciones S.A.S
Radicado	05001 31 03 015 2022 00160 00
Asunto	Aclara auto.

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la entidad demandada, y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los presupuestos contenidos en el artículo 286 del C.G.P. se aclara que la sociedad Sigma Construcciones S.A.S. otorgó poder para que la represente en la presente ejecución la sociedad E.M.C.A Staff Jurídico S.A.S y no como se mencionó en auto del 7 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 894a9328fcd5fdce452fbcd9e74d54411743d1bbac95f61c4868d526f4e4008

Documento generado en 24/01/2023 11:11:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>